DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA JANETTE FERNANDEZ URBINA

DECRETO ALCALDICIO N° 4335

CHILLAN VIEJO, 15 MAY 2023

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"

2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

3.- Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"

4.- D.F.L Nº 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior.

5.- Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.

6.- Decreto Alcaldicio N° 2.352 de fecha 24.03.2023, que aprueba contrato de trabajo de doña Janette Fernández Urbina en el Liceo Tomas Lago.

CONSIDERANDO:

a).- La necesidad de modificar renta mensual pactada por error de digitación.

b).- Anexo de Contrato de Trabajo Suscrito con fecha 15.05.2023 entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **JANETTE ELIZABETH FERNANDEZ URBINA.**

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Anexo de Contrato de Trabajo celebrado entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **JANETTE ELIZABETH FERNANDEZ URBINA**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted], el cual se modifica "De la remuneración", que regirá a contar del 06.03.2023.

2.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese, Regístrese y Remítase, este Decreto con los antecedentes que corresponden a la Contraloría Regional de la República para su registro y control posterior.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / DFF / OES / ACR / ACC / FLP / flp
Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Educación; **Remuneraciones, Unidad Educativa, Contraloría (SIAPER).**

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO

15 MAY 2023

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 15 de mayo de 2023, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **JANETTE ELIZABETH FERNANDEZ URBINA**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] en el siguiente aspecto:

"De la Remuneración"

En virtud del presente anexo de contrato, las partes vienen a declarar que en la suscripción de contrato de trabajo de fecha 16.03.2023, el cual se encuentra plenamente vigente, existe un error de digitación en la renta imponible, la que para todo efecto legal se establece en la suma mensual de $690.000 (seiscientos noventa mil pesos) conforme subvención PIE, mas Ley 19.464 y asignación por Concentración de Alumnos Prioritarios, manteniendo el resto de condiciones inalterable.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cuatro ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE
EMPLEADOR

JANETTE ELIZABETH FERNANDEZ URBINA
RUT.: [redacted]
TRABAJADOR

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / DFF / OES / ACR / ACC / FLP / flp